Minhacienda propuso que la ONU ocupe un papel central en la cooperación tributaria internacional, para generar un orden fiscal internacional equitativo y sostenible

Nueva York, 31 de marzo de 2023 **Autor:** MHCP

En el marco de la reunión especial del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas, que se realiza en Nueva York, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, recomendó acordar una Convención de la ONU en materia de cooperación tributaria y la creación de un organismo intergubernamental en el que los expertos fiscales que representan a los países miembros puedan votar una nueva agenda para un orden fiscal internacional equitativo y sostenible.

Minhacienda propuso que la ONU ocupe un papel central en la cooperación tributaria internacional, para generar un orden fiscal internacional equitativo y sostenible

- El Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, destacó la importancia de la ONU en la cooperación tributaria internacional y la reconoció como la entidad mundial que representa mejor los principios de inclusión y democracia.
- Hay varios problemas en la tributación internacional que requieren coordinación y soluciones universales a nivel mundial.

PDF Ver **Documento** aquí

Nueva York, 31 de marzo de 2023.

En el marco de la reunión especial del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas, que se realiza en Nueva York, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, recomendó acordar una Convención de la ONU en materia de cooperación tributaria y la creación de un organismo intergubernamental en el que los expertos fiscales que representan a los países miembros puedan votar una nueva agenda para un orden fiscal internacional equitativo y sostenible.

La agenda, explicó el Ministro, se debe acordar mediante un proceso ascendente que incluya los aportes de la academia, la sociedad civil y el sector privado. De igual forma, aseguró que el fortalecimiento de la coordinación tributaria regional también contribuirá a hacer visibles los puntos en común para acordar soluciones simples y prácticas que puedan implementarse por igual en todo el mundo.

Así mismo, el jefe de la cartera de Hacienda destacó la importancia del papel de la ONU como representante de los principios de inclusión y democracia, elementos fundamentales para lograr precisamente dicho orden.

“Un orden fiscal internacional equitativo y sostenible es una prioridad para América Latina y para todos los países comprometidos con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, precisó.

Y es que, como consecuencia de la pandemia, muchos gobiernos de los países en desarrollo son vulnerables ante las enormes deudas que asumieron, a lo que se suma la caída de los ingresos fiscales y el aumento de las necesidades de salud, temas ante los cuales se han esforzado para mitigar el golpe económico.

Actualmente se enfrentan a una espiral de precios de la energía y alimentos, tasas de interés más altas y flujos de capital volátiles. Adicionalmente, tienen una alta necesidad de obtener mayores recursos públicos para invertir en la recuperación y la urgente necesidad de restaurar la confianza en la gobernabilidad nacional e internacional.

En este sentido, la acción unilateral no es suficiente para frenar la evasión y elusión de impuestos y los flujos ilícitos, que reducen el espacio fiscal junto con la disponibilidad de recursos valiosos para el financiamiento del desarrollo. Es por eso que, según Ocampo, “la cooperación y la coordinación a nivel mundial son más necesarias que nunca”.

Destacó los esfuerzos que se han puesto en el Proyecto BEPS y la solución de dos pilares del Marco Inclusivo de la OCDE, que han demostrado que un importante grupo de países puede cooperar, pero dijo que se debe reconocer que aún no se ha logrado un orden tributario internacional inclusivo, equitativo y sostenible.

Cabe señalar que la solución del Pilar 1 de la OCDE reconoció esta urgencia y propuso permitir que los países gravaran una porción mínima del exceso de ganancias corporativas. Además, el Pilar 2 se quedó corto al abordar la necesidad de los países en desarrollo de obtener nuevos ingresos al tiempo que implementaba estrategias razonables para atraer inversiones extranjeras.

Según estimaciones del FMI, el Pilar 1 tendrá un impacto equivalente a menos del 1% del recaudo actual del impuesto a las empresas en países de bajos ingresos y emergentes. Lo mismo ocurre con el Pilar 2, que recaudará el 5,7% del total del impuesto a las empresas.

De esta manera, de acuerdo con todas las estimaciones existentes, la participación de los países en desarrollo en estos ingresos adicionales será muy pequeña.

Para Ocampo, el acuerdo global Pilar Uno y Pilar Dos debe verse como un primer paso. “Necesitamos comenzar a pensar en soluciones que vayan más allá de acuerdo actual, pero con un enfoque completamente diferente para el Sur Global. Este nuevo diálogo debería comenzar ahora, y la ONU es definitivamente un escenario adecuado para emprender este importante esfuerzo, obviamente en cooperación con el Marco Inclusivo de la OCDE”, precisó el Ministro.

Los problemas

Hay varios problemas que requieren coordinación y soluciones universales a nivel mundial, incluidos aquellos países que no forman parte del Marco Inclusivo BEPS, pero que sí participan en la ONU.

Según Ocampo, una lista adecuada debe incluir la tributación de los servicios, de los trabajadores móviles, la tributación mínima de las personas de altos ingresos, los impuestos sobre el patrimonio, que son altamente redistributivos, y la exploración de la simplificación de los precios de transferencia.

Por lo tanto, es evidente que hay muchos temas que quedan sin resolver en el ámbito fiscal global y que es mejor discutirlos en un foro que incluya a todos los países.

“Una Convención multilateral que establezca un proceso en el que todos los países puedan discutir y votar propuestas de soluciones tributarias a los desafíos que plantean la movilidad, las nuevas tecnologías y la globalización, es sin duda un paso necesario para lograr la meta deseada de un orden tributario internacional equitativo y sostenible”, dijo Ocampo.

(Fin)

GOV.CO

CO COLOMBIA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:
Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá:
Conmutador:
(57) 601 381 1700
Atención al ciudadano:
(57) 601 602 1270
Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:
relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:
lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:
lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia